

Chordeleg, 25 de Marzo del 2016

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mi deber de Comisario de la compañía y sujetándome a la ley y bajo el control de la superintendencia de compañías, así como a los estatutos de la misma. “compañía de transportes Chorprinci S. A.”, pongo a conocimiento de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Que después de revisado y analizado el balance económico presentado por el Sr. gerente se demuestra que durante el periodo mencionado la compañía no ha realizado actividad económica alguna, debido a que no cuenta con los permisos necesarios para la actividad para la que fue constituida.

Atentamente.



Sr. Atariguana Castro Miguel Hernán
COMISARIO